

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Bienestar, anual de trabajo, para el tercer año de la LXV Legislatura

Anexo B-3

Jueves 28 de septiembre



Programa Anual de Trabajo
Comisión de Bienestar
3° Año LXV Legislatura
2021-2024

CONTENIDO.

	Página
I. Fundamento Jurídico.	3
II. Misión.	3
III. Visión.	3
IV. Introducción.	4-5
V. Marco Jurídico.	5-7
VI. Antecedentes.	8-11
VII. Metodología y Líneas de Acción.	11-14
VIII. Grupos de Trabajo.	15-17
IX. Calendario de Trabajo.	17-18
X. Foros.	19
XI. Medios de Contacto.	20

I. FUNDAMENTO JURÍDICO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los diversos 149, numeral 2, fracciones I, IV, VI y numeral 3; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II y 161, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar del Congreso de la Unión establecen el Programa Anual de Trabajo para el Tercer año de la LXV Legislatura.

II. MISIÓN.

Encontrar las coincidencias entre las fuerzas políticas representadas en la Comisión para lograr la transformación del marco jurídico en beneficio de la colectividad y del Estado.

III. VISIÓN.

Ser una comisión de conciliación, de pluralidad que ofrezca alternativas para el desarrollo y cumplimiento de las funciones y obligaciones de la Cámara de Diputados y del Congreso.

IV. INTRODUCCIÓN.

El bienestar entendido como un estado que garantiza estándares mínimos de ingreso, alimentación, salud, habitación, educación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficencia, puede considerarse como base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

Desde la Comisión de Bienestar, reconocemos la importancia de trabajar para combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, que colocan a una gran proporción de la población mexicana en vulnerabilidad e imposibilitan su acceso a los derechos más elementales.

Uno de nuestros principales objetivos es trabajar para generar sinergia entre legisladores, personal académico, personas servidoras públicas y sector social, para coadyuvar a que el Estado lleve a cabo todas las acciones de las que es responsable, con el objetivo de reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, que conducen a situaciones de vulnerabilidad y lastiman a la sociedad mexicana.

Es preponderante trabajar con una visión menos convencional, más analítica y enriquecida con las distintas ideologías, y tendrán que reflejarse en resultados.

De esta manera, a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta Comisión, apoyado por diversas reuniones y foros, se busca incorporar las opiniones de personal académico y especializado, así como de personas integrantes activas de la sociedad civil, al trabajo de la Comisión, para que su visión nos permita alcanzar consensos que respondan a las inquietudes de las y los integrantes y nos ayuden a

construir propuestas que conduzcan a una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

V. MARCO JURÍDICO.

➤ INSTRUMENTOS NACIONALES.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- Reglamento de la Cámara de Diputados;
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Planeación;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley de Asistencia Social;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley General de Personas con Discapacidad;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Ley de Ahorro y Crédito Popular;
- Ley de Sociedades de Solidaridad Social;
- Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores;
- Ley de Vivienda;
- Ley General de Asentamientos Humanos;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.

➤ INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo;
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social;
- Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores.
- Convenio Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo del Igual Valor.
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad.
- Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer;
- Convención sobre los Derechos del Niño;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños

COMISIÓN DE BIENESTAR

"2023: Año de Francisco Villa: el revolucionario del pueblo"

Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes;

- en la pornografía;
- Declaración de los Derechos del Niño;
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad;
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad;
- Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;
- Convenio (No. 169) sobre
- Convenio (No. 189) OIT sobre el Trabajo Doméstico;
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe;
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

VI. ANTECEDENTES.

En la LXIV Legislatura, en la H. Cámara de Diputados se conformó la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39, numeral segundo, fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; posteriormente, con fecha 6 de octubre del año 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó el artículo 39 de la citada Ley, modificándose el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y creando la actual Comisión de Bienestar.

El 7 de octubre de 2021 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se incorporaron e integraron las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y se presentó la lista complementaria de las Comisiones Ordinarias donde se describe que la Comisión de Bienestar quedaba integrada por 39 Diputadas y Diputados, de los cuales había 3 vacantes libres.

A lo largo del primer y segundo año legislativo hubo diversos cambios en la integración de la Comisión, por lo que a la fecha de la aprobación del presente Programa únicamente existen dos vacantes, siendo un total de 37 legisladores los que conforman esta Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE BIENESTAR

"2023: Año de Francisco Villa: el revolucionario del pueblo"

➤ PRESIDENCIA.

Nº	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD FEDERATIVA
1	Dip. Ana Karina Rojo Pimentel	PT	Ciudad de México

➤ JUNTA DIRECTIVA.

Nº	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD FEDERATIVA
1	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	MORENA	Guerrero
2	Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	PAN	Puebla
3	Dip. Rodrigo Fuentes Ávila	PRI	Coahuila
4	Dip. Angélica Peña Martínez	PVEM	Veracruz
5	Dip. Héctor Chávez Ruiz	PRD	Hidalgo
6	Dip. Amalia Dolores García Medina	MC	Zacatecas
7	Dip. Francisco Javier Borrego Adame	MORENA	Coahuila
8	Dip. Sonia Murillo Manríquez	PAN	Baja California Sur
9	Dip. Armando Reyes Ledesma	PT	Baja California
10	Dip. Berenice Juárez Navarrete	PAN	Michoacán
11	Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	PRI	Nayarit
12	Dip. Rocío Natali Barrera Puc	MORENA	Yucatán
13	Dip. Verónica Collado Crisolía	MORENA	Estado de México
14	Dip. Marina Valadez Bojorquez	MORENA	Sinaloa
15	Dip. Víctor Gabriel Varela López	MORENA	Ciudad de México

➤ **INTEGRANTES.**

Nº	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD FEDERATIVA
1	Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña	PVEM	San Luis Potosí
2	Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández	PAN	Chihuahua
3	Dip. María Ascención Álvarez Solís	MC	Jalisco
4	Dip. Frinné Azuara Yarzabal	PRI	San Luis Potosí
5	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez	MORENA	Estado de México
6	Dip. Olegaria Carrasco Macías	MORENA	Sinaloa
7	Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez	MORENA	Chiapas
8	Dip. Erika de los Ángeles Díaz Villalón	PAN	Querétaro
9	Dip. Ana María Esquivel Arrona	PAN	Guanajuato
10	Dip. Otoniel García Montiel	MORENA	Hidalgo
11	Dip. Alma Anahí González Hernández	MORENA	Quintana Roo
12	Dip. Javier Huerta Jurado	MORENA	Estado de México
13	Dip. Jazmín Jaimes Albarrán	PRI	Estado de México
14	Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez	PVEM	Puebla
15	Dip. Claudia Gabriela Olvera Higuera	PAN	Estado de México
16	Dip. Pedro David Ortega Fonseca	MORENA	Guanajuato
17	Dip. Noemí Salazar López	MORENA	Estado de México
18	Dip. Miguel Sámano Peralta	PRI	Estado de México
19	Dip. Héctor Saúl Téllez	PAN	Ciudad de México

Nº	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD FEDERATIVA
	Hernández		
20	Dip. Alfredo Vázquez Vázquez	MORENA	Chiapas
21	Dip. Ana Laura Bernal Camarena	PT	Sonora

VII. METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

La Comisión de Bienestar, como órgano constituido por el pleno, contribuye a que la H. Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones y de control evaluativo conforme a lo dispuesto en los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido por las disposiciones normativas señaladas, esta comisión ordinaria en apego a las directrices de organización y facultades que en ellas se señalan para cumplir con las tareas encomendadas, atenderá los asuntos competentes de la siguiente manera:

- Se analizará y emitirá dentro de los plazos legales y reglamentarios el dictamen de las minutas, iniciativas, y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

- En el análisis de los dictámenes, opiniones y demás asuntos, nos apoyaremos en los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, con el fin de que los turnos se encuentren debidamente fundamentados.
- Se celebrarán reuniones ordinarias una vez al mes, así como de comisiones unidas para atender los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva, conforme lo establece la normatividad de esta H. Cámara de Diputados.
- Los grupos de trabajo de Metodología para la Evaluación del Bienestar y de Análisis y Seguimiento de Programas Sociales, podrán sesionar de manera permanente, a fin de dar seguimiento al funcionamiento y resultados de las políticas públicas en materia de Bienestar, con base en la información pública de organismos especializados, dando seguimiento al funcionamiento y resultados de las políticas públicas en materia de Bienestar.
- El grupo de trabajo de Formulación y Organización de Foros y Mesas de Análisis, podrá implementar mecanismos de consulta a la ciudadanía, a fin de conocer sobre los beneficios y desventajas de las políticas públicas en materia de bienestar, especialmente sobre programas sociales, a fin de contar con mayores herramientas al momento de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás asuntos legislativos relacionados con la materia.
- Para el funcionamiento de los grupos de trabajo, se podrá convocar a reunión por lo menos cada dos meses.
- Se podrá convocar a reuniones de grupos de trabajo unidos, a fin de que, atendiendo a la materia de conocimiento de cada uno de ellos, se pueda aportar mayor información y arrojar mejores resultados en las tareas asignadas.

- Se llevarán a cabo reuniones extraordinarias, cuantas veces se requieran.
- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158, numeral III, 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elaborarán y redactarán los informes semestrales de actividades de la comisión.
- Se celebrarán reuniones en conferencia con la comisión homóloga del Senado de la República, cuando la naturaleza de algún asunto lo amerite.
- Organizaremos Foros, parlamentos abiertos o reuniones de consulta que se consideren para analizar algún asunto turnado o tema de interés.
- Se llevarán a cabo reuniones con funcionarios de los tres niveles de gobierno, servidores públicos, expertos, investigadores y académicos, y con aquellas dependencias afines a los asuntos de desarrollo social y bienestar, con el objetivo de impulsar cambios en nuestro marco normativo, así como avances en la materia.
- Se realizarán reuniones con investigadores del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, particularmente en lo que corresponde a los recursos destinados al Ramo 20 de Bienestar.
- Se podrá establecer reuniones de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de exponer las inquietudes de los diputados integrantes de esta Comisión de Bienestar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Se podrán realizar reuniones de trabajo con las distintas áreas de la Secretaría de Bienestar, respecto a la elaboración de las reglas de operación 2024 de los distintos programas, con el propósito de integrar observaciones

de los diputados integrantes de esta Comisión de Bienestar.

- Se implementarán mecanismos de evaluación efectiva por parte de esta Comisión, a los programas sociales en materia de Bienestar implementados por el Gobierno de México, a fin de contar con elementos en los trabajos de la glosa de los informes que guarda la Administración Pública Federal y discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de los grupos de trabajo 1 y 3.
- Se mantendrá actualizado el micrositio web de la comisión que permita dar a conocer a la sociedad en general los trabajos realizados por la comisión, las Reglas de Operación de los distintos programas a cargo de la Secretaría de Bienestar e información relevante para la población.
- Se buscarán las mesas de trabajo suficientes con los funcionarios de la Administración Pública Federal para conocer avances y recibir información que complemente el trabajo legislativo.
- Para los municipios del país, se buscará el apoyo de la Secretaría de Bienestar en la asesoría para la formulación de los proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Para conocer diversas opiniones respecto de los asuntos que atiende la Comisión, se pretende realizar diversos foros y mesas de trabajo.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 149, numeral 2, fracción III, 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establecieron 3 Grupos de Trabajo, conformados por las y los legisladores de la Comisión de Bienestar para facilitar el desarrollo de las actividades legislativas, siendo los siguientes:

1. Análisis y Seguimiento de Programas Sociales;
2. Formulación y organización de Foros y mesas de análisis;
3. Metodología para la evaluación del Bienestar.

Por Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar, se dispuso que la integración de los Grupos de Trabajo fuera la siguiente:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Análisis y Seguimiento de Programas Sociales	Formulación y Organización de Foros	Metodología para la Evaluación del Bienestar
Dip. Verónica Collado Crisolía MORENA	Dip. Pedro David Ortega Fonseca MORENA	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros MORENA
Dip. Olegaria Carrasco Macías MORENA	Dip. Javier Huerta Jurado MORENA	Dip. Francisco Javier Borrego Adame MORENA
Dip. Otoniel García Montiel MORENA	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA	Dip. Víctor Gabriel Varela López MORENA

COMISIÓN DE BIENESTAR*"2023: Año de Francisco Villa: el revolucionario del pueblo"*

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Análisis y Seguimiento de Programas Sociales	Formulación y Organización de Foros	Metodología para la Evaluación del Bienestar
Dip. Noemí Salazar López MORENA	Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez MORENA	Dip. Rocío Natali Barrera Puc MORENA
Dip. Alfredo Vázquez Vázquez MORENA	Dip. Marina Valadez Bojorquez MORENA	Dip. Alma Anahí González Hernández MORENA
Dip. Ana María Esquivel Arrona PAN	Dip. Claudia Gabriela Olvera Higuera PAN	Dip. Rodrigo Fuentes Ávila PRI
Dip. Sonia Murillo Manríquez PAN	Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández PAN	Dip. Pendiente PRI
Dip. Ana Teresa Aranda Orozco PAN	Dip. Pendiente PAN	Dip. Ana Karina Rojo Pimentel PT
Dip. Frinné Azuara Yarzabal PRI	Dip. Miguel Sámano Peralta PRI	Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña PVEM
Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda PRI	Dip. Jazmín Jaimes Albarrán PRI	Dip. Amalia Dolores García Medina MC
Dip. Ana Laura Bernal Camarena PT	Dip. Armando Reyes Ledesma PT	Dip. Berenice Juárez Navarrete PAN
Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez PVEM	Dip. Angélica Peña Martínez PVEM	Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández PAN
Dip. Héctor Chávez Ruíz PRD	Dip. María Ascensión Álvarez Solís MC	Dip. Erika de los Ángeles Díaz Vittalón PAN

COMISIÓN DE BIENESTAR

"2023: Año de Francisco Villa: el revolucionario del pueblo"

Conforme a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados y por acuerdo de la Junta Directiva de esta Comisión de Bienestar, la Coordinación de los Grupos de trabajo para este Tercer Año Legislativo queda integrada de la siguiente manera:

No.	GRUPO DE TRABAJO	COORDINACIÓN
1	Análisis y Seguimiento de Programas Sociales	Dip. Berenice Juárez Navarrete
2	Formulación y Organización de Foros	Dip. Verónica Collado Crisolía
3	Metodología para la Evaluación del Bienestar	Dip. Rocío Natalí Barrera Puc

IX. CALENDARIO DE TRABAJO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 149, numeral 2, inciso IV, 168, 169, 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Bienestar se reunirá preferentemente el tercer miércoles de cada mes, salvo que, por término de periodo legislativo, alguna razón de programación o fuerza mayor se tenga que realizar algún cambio de fecha.

COMISIÓN DE BIENESTAR

"2023: Año de Francisco Villa: el revolucionario del pueblo"

CALENDARIO DE REUNIONES DE COMISIÓN. TERCER AÑO LEGISLATIVO												
FECHA	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
MIER 27												
MIER 25												

MIER 6												
MIER 17												
MIER 21												
MIER 20												
MIER 17												
MIER 15												
MIER 19												
MIER 17												
MIER 21												

***Sujeto al Calendario de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La hora y lugar para la realización de cada Reunión Ordinaria se informará a través de la Convocatoria correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados y serán definidos con base en la disponibilidad de espacio en la Cámara de Diputados en modalidad semipresencial.

La realización de Reuniones Extraordinarias y Permanentes responderá a las necesidades propias del trabajo de dictamen, opiniones, de control y análisis de la Comisión de Bienestar.

X. FOROS.

En la consecución de legislar para un Estado de Bienestar, esta comisión considera como un pilar fundamental generar resolutivos en consenso con los académicos, órganos de gobierno, profesionistas, organizaciones civiles, diversos poderes y la ciudadanía en general; en este tenor es que se realizarán los foros abiertos o bien parlamentos abiertos para la discusión de los siguientes temas relativos a iniciativas turnadas para dictamen correspondiente, como los siguientes:

- Septiembre. Mes del Testamento.
- Sobre los derechos de las personas adultas mayores (Uno por circunscripción).
 - ❖ **Foro I.** Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora.
 - ❖ **Foro II.** Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas.
 - ❖ **Foro III.** Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.
 - ❖ **Foro IV.** Colima, Hidalgo, Estado de México, Michoacán.
 - ❖ **Foro V.** Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala.
- Sobre el Sistema de Cuidados, en colaboración con el Senado de la República.

XI. MEDIOS DE CONTACTO.

La comunicación entre las y los integrantes de la Comisión de Bienestar es primordial, por lo que además de la entrega de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico institucional que cada integrante proporcione a la Secretaría Técnica.

Asimismo, el correo electrónico oficial de la Comisión de Bienestar es: *com.bienestar@diputados.gob.mx*, en el cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de las y los integrantes de la Comisión.

Se considera importante informar a la Presidencia de esta Comisión el nombre de la o el asesor parlamentario, así como número telefónico de contacto, con quien se podrá tener comunicación adicional por medio de la plataforma electrónica WhatsApp y compartir la información que emerja de la Comisión de manera adicional a la vía institucional descrita en el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El carácter de este Tercer Programa Anual de Trabajo, es enunciativo y propositivo, más no limitativo en sentido alguno, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo en vigencia, de acuerdo con las propuestas de las y los integrantes de la Comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de septiembre de 2023.

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV





Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	4DF488DFA1822E7BE66D424024033 88FF1488F5259A560177B376947B74 D9140CFBD24991C30FA62F52D91DB 4B68DDA6CFAA5DDA902E7E2D1F6C F068DA00F440
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	B89573182F76D8BF33A6A253110811 345F9BE74318BF8DCE49016E9A5B8 EB6746E3CF7A159A5EE227E8B67FF D07B7A6C63C1CB62784DDCE46ADF F360951842A4
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	CF582316740EAAE55C862F192213C 349A58A231B236C124D37D570EB4F 90F0841069E0FE4C3FE8ED05763456 E4682F0CF044BB74936F66A325192C 692576F3B8
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	A favor	3AFAB3C24C54285EB7289F724DD1C 850772F6D9A3C6F2B7D59816ECBEA F01D6959AEE102403C1C89B64671D 96CB1E61D5E1CCFE3A7D45871DA4 6939D124506A9

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Ana Laura Bernal Camarena

(PT)

A favor

2A7DDE93D01AC5BDD02E0EE72438
EA226C2A8A9C697FDD454D0A8D53
EAD3B64D2C1FEA854E369B66EC06
4899B63D9F40FEA03696ABDAB160F
1284725C026E07A



Ana María Esquivel Arrona

(PAN)

Abstención

422CC42D77E2E297A0A3537843CD0
9D81F65F498349E0EE7B58C2BA8D1
0813900F7FB55A28276D327F509272
4E9042C7732C5B4016F5A55933423B
C56A24252C



Ana Teresa Aranda Orozco

(PAN)

Abstención

755D3B3668D74F6D58C1C3D13C126
3051F21BD30AF1519CD81001DC846
65328EB2A9C582B65F3A23C0656F1
5311FC5F080D59DD5C6747BC1CC2
6F6B5DACDD285



Angélica Peña Martínez

(PVEM)

A favor

956C3AFA9525B263C836790D8A936
959553DE662184281D7C535AB43D4
DD8A53B82A1673EBE91360019A0FF
5DB60B987A6972480548F845B3ECA
0E919A0AB171



Armando Reyes Ledesma

(PT)

A favor

76BD5E186F47CB7978B33BE0B9E1F
F6A1432AA93925B4D43F818AF84A0
779E9D2D1B0003388D8E9D0ADCC9
FD9AD5AA756F87C36E58DDBC5903
D79EE50B4E5A8B

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Berenice Juárez Navarrete

(PAN)

Abstención

9FB48C77E7D25A0332CBFF1C31C34
BEF2265BE9CEAE0FBFCA108419DC
AB7145726622897E7F7525B312EDFB
243BB0AA060915D432ADC63685801
5587108A0947



Claudia Gabriela Olvera Higuera

(PAN)

Abstención

5A053C7D880B33F06817E3BC08839
987EAD2A19A03B98F84F8684D0EAF
E2A4E2B59E2BEA4AC7FC4AC4532A
AAEE73B862105B2FF70985CD0E549
F3A0F1CBCEDF1



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

Abstención

01FB15CC2740673350B495BD618962
584BC80FAC7C1C2445E89C5035F9D
A741F6ACCC79381DA190CAFA0E75
AC1DC9C862757055529E5C3C085B3
1F45B655AF5A



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN)

Abstención

51FBBD7DFD448946796F8DF8C
598D1A9AEA6A49DE4CD6947AD891
C4D65CD8A2E03B15FCA47B0C3AF7
9B51155CF006F98625BBA7F9F2864A
019F292BEB23DD



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

BEB7FE4163ADD548AF38A79C4A46
BD0552D63ED3F60F9E41EFB175176
8852B023026D467D38267182DC8D1
BF474378099A7B2C69780F41C5162C
25718CEE6B4C

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

CC339317C77E05FE8197833B90C33
440C21B1DEFF1AEBC8E34BFECA7D
898AB95E8E6338A7064D932CF06775
6B224147D96F085EBBCBDFBEB76
24D8E5A470A8C



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

E75C749D3097E1D87738035D31C7A
C904BDC2DDD9EE334DD2E19E0E23
9FDE367FB9ADC1F6FCA8F0F8E298
8C4F6A8761295BDA09E6FE49265AD
D9F4B4E5E69D60



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

0047D5688E22ABC4F3E9F5F0253AE
A27E3AEEA4B0EB96E272E31CC393
9955F90BFAE5B6EEC4D992A4740CF
D1CCC8A6F99FAFD5F786BA631B09
A7C0F31153808F



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

A3E175C21AB9AC5D85B729E038AB1
EEB86DCF1A40C5BAE613247CA80F
377C4249ADFC87EB2E734CDC5A67
ACFE75355E7EFEAB9DA810D7D91C
2431BDD921AD063



Jazmín Jaimés Albarrán

(PRI)

A favor

C80CFA66143FD3C5CA4D845C26B9
A5CE93ABD390D394D2D94B7BC982
CB9E5AFF1FBC729156C215068E3E6
78F86377247401AB7549F3D57A7BEA
9D41ED72EC621

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Kevin Angelo Aguilar Piña

(PVEM)

A favor

05BCDAC44FACAE4516B20186D923
39814411AF44A172C52D08F2FB5570
FC96B0ECA4C717F9208878A607D61
09BF6F9C2903E6744D474F93304E1B
7B79C6CC950



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

84F228B3A3B6058865122609D7DCD
D1659826F71808411E15B6B49E5237
AFD8E2A86398D69DA4ADF90FD0BC
679585BFE4526348CC7AE06FFF8E0
90BA80651C0A



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

5E167B05C684F7F2618FE60E35F550
293EBC931628A03E21C7A539E540E
F3BE019EA94DCAFF1C2447C01A5B
7CE9488B9AFFC672E942F60C77611
337FB61C2432



María Asención Álvarez Solís

(MC)

A favor

AA84409ACA140DE8A85887C358E4A
0A7303083C4DD6E95B0105DAE8E1E
B257542408829B34AD44F29B423C6B
B73990609EA52C2E3112E1015E175A
6E2127BE79

Marina Valadez Bojórquez

(MORENA)

A favor

7C30E6F16C024BB41D914954890957
18E200B017282FC7CBB0771E80588
ED4A3DA56129A121B0068EF58770A
547F1A399A79D581B19C330EF1443
BF4049EBDDA

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

(PRI)

A favor

F3D493F1D15359975CC639F0C4CBF
C3CE980997EB66B1FD509C7598334
4EF2A2F4B744B75A1CDAE88EEA48
BF3371ABB9983058A29928596F557D
97752DD574D8



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

D99C1EA5F92ACD385742B0FB2487D
4A9F4A445FD496E5A5877BB795C61
4946B0122CDD38CA8B4CC3B67442F
7D2919DC7CC4F158E13F5BB486D2
AB1F004B60B0A



Nelly Minerva Carrasco Godínez

(MORENA)

A favor

31BEF5F2B20EB2B170242858CF98D
231EFC8D303757D2A1A8E27922B5
980B25D5E59EE1DD8A08551F0DA3F
68ACCF6A2C3BA48563288022DBF60
1F652712A15F



Noemi Salazar López

(MORENA)

A favor

6B13C2B37FC1612112B5AE568D154
0C4DADBD912D7FB8C51FBA1853CD
E9989656FAC61CEAB80009101C14F
D9F8347B1798F8242FFF63F6D6070
00C59A277460



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

D4B8B3BB69316F8A0DEEB3BFE4BC
22B4DF9913C5AA3E645BAC63CD6D
E6D5A0173EB9D2A5818ED4A51307A
3DF996D7E4CCFD00E124F523C929F
5AD3D06CA976ED

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

0EA73E2336792DDFABD90344B233B
CCE95252FED1E5457911B0BC54C14
6F311D16233D0FB742E38F17D16738
2CBF97AD18074580761A2E6472628
C7ECF31EA81



Pablo A. Sandoval Ballesteros

(MORENA)

A favor

80A901B10B5E736A694F1E6EA68F3
DA52919FD1CBD5E07ABC762EDCA0
CFD82C69F8EBD8F39C30F7A079117
CDD87C2C12DF4C320324EEFA5ECD
150B7D32FA317E



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

Ausentes

FA990E47F208C238E6876951E81E81
3D2CA4BB4D7FE6190BA7B2B359F6
A4CB94091F63CC3F1928AAD024F57
E81CB02860208FA17FEEA2EA52006
9F2AC301BB58



Rocío Natalí Barrera Puc

(MORENA)

A favor

6F62228468472428854C9AEE6CDF72
146043A5C3F47DB24F9EC5C95112D
C31295D63B276052EAB069F9C1D9A
40588B50FF9A2AF08872D228F86F79
355CA55EB7



Rodrigo Fuentes Ávila

(PRI)

A favor

65AF4C26C5FEFB349746B41153B6D
8EF2051CA6B346A5A6F93D8769C9C
086BFD8DB24BFD6A41DAD9B6BA1
DA7F17693647B14AC95E4B47FE767
5F7C464B69795D

Decimoséptima Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:17

23 de agosto de 2023

NOMBRE TEMA Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Sonia Murillo Manriquez

(PAN)

Abstención

BE610D7EA98B5AD2C2ACAF6398F5
054318DAD3607562E2C88A28CF2B8
0A9C06525774CF56082C4BBB00D59
68BC8C24A11D75BBDB8748D9EA7B
529710962F5086



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

888236D1AA3600226C09093D58CB9
AEB2C7D4AB82D179657B4AC4FEAD
1C70B0EEF9A13A37C033157FB611E
DE0D863586D08ADD4AC6248533A8
C44E0467850468



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

A favor

6D75AAC069D77CC114666C1D629F2
3192C11961F16D2CA87B28675BBE6
EA4B8EAAFA416A43E2C8BF87EB85
6913ADDF9F045DD453E253D0396E0
DD2CDA5872F48

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>